



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0049-2019-UNAP
Iquitos, 10 de enero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0022-2019-VRAC-UNAP, presentado el 08 de enero de 2019, por la vicerrectora académica, sobre agradecimiento institucional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector expresar el agradecimiento institucional a un grupo de profesionales que cumplieron a cabalidad con los requerimientos solicitados por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) en el marco del proceso de licenciamiento institucional en las filiales académicas;

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por la vicerrectora académica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar el **agradecimiento institucional** a un grupo de profesionales, por el cumplimiento a cabalidad de los requerimientos solicitados por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) en el marco del proceso de licenciamiento institucional en las filiales académicas, según el siguiente detalle:

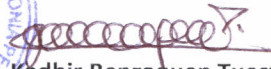
<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Filiales académicas</u>
1. Melva Flores Barboza de Rodríguez	Caballococha (Provincia de Mariscal Ramón Castilla)
2. Edwin Sarabia Murrieta	Contamana (Provincia de Ucayali)
3. Luz Madgalena Ayala Namuche	Requena (Provincia de Requena)
4. Johnny Huamán Rengifo	San Lorenzo (Provincia de Datem del Marañón)
5. Aldi Alida Guerra Teixeira	Yurimaguas (Provincia de Alto Amazonas)

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL